

Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario para las Instrucciones de los programas de refuerzo

Anuncios Urgentes

- La formación asociada a los programas de refuerzo irá de diciembre a mayo.
- Se contemplan dentro del Programa “EducaLectura” 36 CEIP y 14 IES y, dentro del Programa “EducaMatex” 61 CEIP y 19 IES.
- Se contratarán refuerzos en las plantillas para dichos refuerzos que se incorporarán en enero, siendo nombrados, al menos este curso lectivo, desde la lista de Primaria, a media jornada. 97 de Primaria (597038), 14 preferentemente de Lengua y Literatura (590004) y 19 preferentemente de Matemáticas (590006).
- La coordinación de estos centros empezarán a tener asignación horaria a partir del curso 2025/26.
- Las/los docentes designados para la coordinación de estos programas para este curso se les reconocerán 2 créditos de innovación.

Resumen de la Mesa Sectorial Extraordinaria de Personal Docente no Universitario que se celebró el martes, 26 de noviembre de 2024, a las 09:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida. En la que se trataron cuestiones relativas a la Definición de la Plantilla Orgánica.

Por la Administración:

- Dña. Pilar Pérez García, Secretaria General de Educación y Formación Profesional
- D. David Moreno Rego, Director General de Personal Docente.
- Dña. María Gatón Lasheras, Jefa de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos.

Representantes de UGT SP y resto de organizaciones sindicales.

ORDEN DEL DÍA:

Punto uno: Instrucción x/2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se regula con carácter experimental la creación, organización y el funcionamiento de la unidad de atención a la competencia del aprendizaje lector y matemático en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Punto dos: Instrucción x/2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, referente a la organización y funcionamiento del programa experimental de refuerzo de la competencia lectora “EDUCALECTURA” en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Punto tres: Instrucción x/2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, referente a la organización y funcionamiento del programa experimental de refuerzo de la competencia matemática “EDUCAMATEX” en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En la introducción de los puntos del Orden del Día, la Secretaría de Educación, adelanta que 32 asesores de los CPR se formarán en los programas para la implementación en los centros educativos, 16 por cada programa, repartidos entre los 16 CPR. La Administración prevé unas jornadas previas a la incorporación del personal docente de refuerzo para homogeneizar sus actuaciones.

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto uno: Instrucción x/2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se regula con carácter experimental la creación, organización y el funcionamiento de la unidad de atención a la competencia del aprendizaje lector y matemático en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

“Serán nombrados como asesores técnicos docentes dependientes de la Secretaría General de Educación y Formación profesional de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional. A propuesta de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional uno de ellos ejercerá las funciones de coordinador o coordinadora de la Unidad asumiendo las funciones y competencias establecidas en esta instrucción.

4. En su caso, la Secretaría General de Educación y Formación profesional podrá incorporar a la UCALEM profesionales del mismo o diferente perfil de los establecidos en esta instrucción.

UGT SP no comparte el sistema de selección propuesto y solicita que la selección de los asesores técnicos docentes sea por concurso abierto y público, garantizando el principio de igualdad, mérito y capacidad y que la forma de selección de estos profesionales debería pactarse con los sindicatos.

Conseguido: Ante la fase en la que nos encontramos, de concreción experimental, UGT SP solicita y logra en solitario el compromiso de la Administración de convocar una Comisión de Seguimiento para revisar las condiciones y las características de los Programas en su primer curso.

Conseguido: UGT SP defiende tanto la calidad y profesionalidad del conjunto de docentes de Extremadura como la necesidad de atender las necesidades reales del alumnado, consiguiendo que se priorice la incorporación de los especialistas de área y etapa y, que ante la no cobertura desde las mismas, se posibiliten cubrir dichos llamamientos con docentes de Primaria.

Ante la negativa de la Administración de dotar a las Coordinaciones de horas de coordinación asignadas el presente curso, UGT SP logra el compromiso de aplicar en la normativa para el próximo año de 3 a 5 horas lectivas de asignación horaria, peso a lo cual mostramos nuestro desacuerdo. De igual manera, acordamos el cambio de los 3 créditos de formación por 2 horas de innovación.

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto dos: Instrucción x/2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, referente a la organización y funcionamiento del programa experimental de refuerzo de la competencia lectora “EDUCALECTURA” en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los centros que, según sus evaluaciones de diagnóstico, sean susceptibles de mejorar su rendimiento en competencia lectora y no cuenten con programas de características similares, recibirán un docente auxiliar, a media jornada, de las especialidades de Educación Primaria o Audición y Lenguaje.”

Entendemos que la jornada no puede ser la misma en todos los centros sino que estará en función de las necesidades del centro y del número de alumnos a atender, con lo que en lugar de decir que recibirán un docente a media jornada debería decir “recibirán como mínimo un docente a media jornada que se verá ampliada en función de las necesidades”.

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto tres: Instrucción x/2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, referente a la organización y funcionamiento del programa experimental de refuerzo de la competencia matemática “EDUCAMATEX” en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

“Los centros que, según sus evaluaciones de diagnóstico, sean susceptibles de mejorar su rendimiento en competencia matemática y no cuenten con programas de características similares, recibirán un docente auxiliar, a media jornada, de las especialidades de Primaria o Pedagogía Terapéutica.”

Entendemos que la jornada no puede ser la misma en todos los centros sino que estará en función de las necesidades del centro y del número de alumnos a atender, con lo que en lugar de decir que recibirán un docente a media jornada debería decir “recibirán como mínimo un docente a media jornada que se verá ampliada en función de las necesidades”.